

ACUERDO METROPOLITANO No. 12

(Julio 30 de 2010)

Por el cual se modifica el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal de 2010.

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confieren el artículo 14 literal f) numeral 3 de la Ley 128 de 1994 y el artículo 41 del Acuerdo Metropolitano No 03 de 2007.

ACUERDA:

Artículo 1° Efectuar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de Siete Mil Quinientos Cincuenta Millones de Pesos m/l (\$7.550.000.000), así:

Concepto del Gasto	Crédito
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 7,550,000,000
ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	7,550,000,000
Gestión del Riesgo y Mejoramiento del Hábitat	7,550,000,000

Artículo 2° Efectuar los siguientes contracréditos en el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de Siete Mil Quinientos Cincuenta Millones de Pesos m/l (\$7.550.000.000), así:

Concepto del Gasto	ContraCréditos
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES	\$ 7,550,000,000
DESARROLLO SOCIOCULTURAL Y CALIDAD AMBIENTAL	1,650,000,000
Reducción de riesgo y de la contaminación y protección de la biodiversidad	1,650,000,000
ORDENAMIENTO ESPACIAL Y ACCESIBILIDAD	5,900,000,000
Sistema de movilidad	5,900,000,000




Acuerdo Metropolitano No. 12 de 2010


Artículo 3º. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.


Este acuerdo fue debatido y aprobado en la reunión de la Junta Metropolitana del 30 de julio de 2010, según consta en el Acta respectiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los 30 días del mes de julio de 2010.


ALONSO SALAZAR JARAMILLO
Alcalde Metropolitano


ANA CRISTIANA MORENO PALACIOS
Delega del Gobernador de Antioquia
Presidenta Designada para la Sesión


~~MAURICIO FACIO LINCE PRADA~~
~~Secretario Junta Metropolitana~~
~~Director Área Metropolitana del Valle de Aburrá~~